



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

ACTA EXTRAORDINARIA #32

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las trece horas con catorce minutos del día miércoles diecinueve de julio del año dos mil diecisiete, con la siguiente asistencia.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Pablo Bustamante Cerdas -----

REGIDORES SUPLENTE

Luis Enrique Bermúdez Bermúdez-----

Helen Simons Wilson -----

Bach. Marvin Gómez Bran – Alcalde Municipal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Saraí Blanco Blanco -----

Yolanda Amador Fallas-----

Melvin Rodríguez Rodríguez -----

SINDICOS SUPLENTE

Rosa Amalia López Medrano -----

Cándida Salazar Salazar -----

AUSENTES: La Regidora Dinorah Romero, por asuntos personales, señora Candy Cubillo estaba en comisión, el Regidor Arcelio García, el Regidor Pablo Guerra Miranda, La Regidora Suplente, Sandra Vargas y Pablo Mena. Los síndicos Julio Molina, Tito Granados y Giovanni Oporta Oporta.

NOTA: El Regidor Luis Bermúdez fungió como propietario, la Regidora Helen Simons fungió como propietaria en ausencia del Regidor Arcelio García. La Sindica Rosa Amalia López fungió como propietaria en ausencia del señor Julio Molina, Síndico.-----

-----Presidió el Regidor Pablo Bustamante

Secretaria de actas: Leysbene Salas Mendoza



ARTÍCULO I: Comprobación del quórum

Una vez comprobado el quórum la Señor Pablo Bustamante inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as presentes.

ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día

Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación verbal.-----

I. Comprobación del quórum-----

II. Lectura y aprobación del orden del día-----

III. Oración-----

IV. Atención al Público

IV.I Atención a la Junta de Cementerio de Chase -----

IV.II Consulta Pública previa a la modificación del reglamento de expendio de licencias de bebidas, con contenido alcohólico de Talamanca # 134-13-----

V. Presentación y discusión de mociones-----

VI. Clausura-----

Se suspende momentáneamente la sesión para que el Lic. Randall Salas baje a buscar el reglamento general de cementerio, para atención del público a los señores de la Junta De Cementerios de Chase

ARTÍCULO III: Oración

La Regidora Helen Simons, dirige la oración.-----

ARTÍCULO IV: Atención al público.

IV-I Junta del Cementerio de Chase

El señor Cipriano se dirige a los señores y señoras regidoras manifiesta, se encuentra la Junta aquí presente, venimos es esta oportunidad para exponer el problema del cementerio de Chase, el diecinueve del año pasado asumir la responsabilidad, sin embargo al llegar ahí nos dimos de cuenta que nos faltó mucho para poder administrar esto, primero que todo está el traspaso de ese lote que está a nombre de la Junta de Educación de Chase, no queremos trabajar con un norte incierto. Además que necesitamos una capacitación por parte de la Municipalidad, que nos permita tomar las decisiones correctas y no a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 la ligera o sin fundamento, cuando llegamos encontramos un reglamento general
2 de cementerios municipales y aprobada por esta misma, con eso es que
3 estamos trabajando, después de la capacitación queremos montar un
4 reglamento interno se así el Abogado no los permite, desde febrero hemos
5 solicitado esta capacitación, sin ninguna respuesta. Esto para empezar con el
6 manejo y administración del cementerio con un reglamento que nos permita
7 empezar a trabajar, si no de lo contrario no podemos seguir trabajando de un
8 norte. Son tres cosas que hemos venido a solicitar, el primero es el traspaso del
9 terreno, aquí está la gente de la Junta de Educación que nos redactó un a la
10 Municipalidad para seguir con el debido proceso documento cediéndonos el lote,
11 segundo la capacitación o taller como lo quieran llamar y por tercero después de
12 recibida la capacitación realizar un reglamento interno ya sea con el abogado, el
13 Concejo Municipal del cementerio de Chase, para tomar decisiones, ya que
14 hemos trabajado con acuerdos de la Junta anterior.

15 Lic. Randall Salas indica que si el señor Alcalde o en Concejo Municipal
16 aprueba, estoy en toda la disposición de colaborarles a la capacitación con
17 respecto al reglamento que ellos necesitan, con respecto al terreno, es el
18 Concejo que decida la prioridad que se le dan al caso a nombre de la
19 Municipalidad.

20 El señor Regidor Pablo Bustamante le indica al Lic. Randall que ese terreno está
21 es a nombre de la Junta de Educación y no Municipal.

22 El Lic. Indica que la Junta de Educación está dispuesta a cederla que es solo de
23 darle el seguimiento y autorización al señor Alcalde que firme la documentación.

24 El señor Cipriano Méndez señala que ellos andan el documento redactado por la
25 Junta donde ceden el terreno a la Junta del cementerio.

26 El señor Nicasio indica que eso es un expediente grande, para que la
27 Municipalidad lleve la documentación adecuada para hacer el traspaso.

28 El señor Alcalde indica que solo es que den el acuerdo de que él y el abogado
29 puedan llevar a cabo todo lo relacionado con ese tema para llevar a cabo la
30 donación del terreno.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 El señor Regidor Pablo Bustamante, pregunta al Concejo Municipal dar la
2 autorización al señor Alcalde de llevar junto con el abogado todo lo relacionado
3 con el caso. **DECISIÓN APROBADO POR VOTOS**

4 La Regidora Helen Simons pregunta que si vino la otra parte afectada con
5 respecto al caso del cementerio, porque a la sesión pasada vino un señor con
6 una nota que ustedes le habían enviado, donde le decían que si no pagaba lo
7 que le debían le iban a sacar el cuerpo de su madre, solo pregunto que si ellos
8 vinieron.

9 El señor Alcalde indica que éramos nosotros que debíamos invitarlos.

10 El señor Pablo Bustamante le pregunta a la secretaria que si dejaron numero en
11 donde se le indica que no dejaron ninguna información en la cual se les pudiera
12 comunicar de la sesión extraordinaria, para tocar el tema.

13 El señor Nicasio pregunta que si tienen la nota que les enviaron para ver quien
14 fue que se vino a quejar y saber que dijo.

15 Se lee la nota que recibió el Concejo Municipal en sesión ordinaria #59 donde se
16 le indica a los afectados de la decisión de la Junta de Cementerio de que si no
17 pagan, sacan los restos de la difunta.

18 El señor Cipriano indica que si es cierto que enviaron la nota, pero que no iban a
19 proceder a realizar lo que decía la carta. No vamos a tomar esa decisión ya que
20 eso le compete el Ministerio de Salud y también de las autoridades competentes,
21 no vamos a tomar esa decisión a la ligera, eso tendrá validez en el momento que
22 tengamos un reglamento interno que nos respalde. Las intenciones que tenemos
23 con el reglamento es ordenar el cementerio y poder fundamentarnos, la nota se
24 le envié para recordarles de la responsabilidad que ellos tenían, cuando
25 llegamos este cementerio estaba en desorden y a la gente como que le cuesta
26 dar para mantener ese cementerio. Ahí se hacían las cosas como salían. Pero
27 tampoco eso se iba a efectuar.

28 La Regidora Helen Simons indica lo siguiente, si ustedes todavía no están
29 organizados como junta no debieron enviar la nota, porque indisponen a las
30 personas, y como dije la vez pasada, nosotros en el cementerio de Cahuita, nos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 organizamos como comunidad, porque claro debe estar que los cementerios
2 deben de ser administración municipal, pero como estamos conscientes que
3 muchas personas no tienen el dinero a veces ni para comprar la caja y por eso
4 se deja que sean las comunidades que las manejen, y cuando uno entra en
5 comités y juntas muchas veces le compete a uno agarrar de los bolsillos y no por
6 eso digo que la gente no cumpla con su responsabilidad, deben de hacer una
7 compañía y comunicarle a las personas de las decisiones que quieren tomar e
8 involucrarlas y organizarla, pero enviar la nota diciendo que van a sacar los
9 restos, eso ya está muy fuerte, ustedes son facilitadores y no están para dañar
10 al pueblo.

11 El señor Cipriano con respecto a lo que usted dice señora Regidora,
12 necesitamos un reglamento que nos guie y no trabajar al paso y también las
13 personas deben de ser responsables y si tienen un ser querido ahí colaborar.

14 La Sindica Saraí Blanco manifiesta, el señor está pidiendo una capacitación,
15 pero envió la nota antes de recibirla y ya hay un documento donde enviaron a
16 decir cosas que no deben y desde ahí ya están mal, los comités están para
17 ayudar y no perjudicar al pueblo, así que esa nota no debió llegar sin ustedes
18 tener esa capacitación.

19 El señor Alcalde manifiesta que si cometieron un error al enviar la nota, pero
20 también hay que alabar el trabajo que vienen realizando y ellos se están
21 acercando a nosotros para capacitarlos y lo que hay que hacer es apoyarlos, y
22 como seres humanos uno se equivoca pero lo bueno es corregirlos y aprender
23 de ellos, y que el Lic. los capacite, además ellos son colaboradores nuestros y
24 debemos de apoyarlos. E ir poniendo al día lo del terreno.

25 El señor Nicasio indica que ellos están juramentados desde el dos mil once y si
26 lo que dice el que fue una amenaza, a mí me ha tocado poner de mi bolsa y no
27 me duele porque es para el pueblo, pero la gente uno la manda a llamar para
28 hacer limpieza y demás y nunca llegan, y dicen que el quince y el treinta le
29 colaboramos con algo y nunca se aparecen, y si ellos tiene seres queridos ahí
30 deben de hacerse responsables. Pero cuando está limpio se dejan decir que es



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 por ellos, y si la nota se envió como forma de presión para ver si se
2 responsabilizan un poco. El reglamento que nos entregó el Concejo cuando nos
3 juramentamos, aquí lo tengo y con eso nos estamos basando para tomar
4 decisiones y dijeron que se iba a publicar en la gaceta y se iban hacer
5 modificaciones, y el viernes pregunte por el reglamento y dicen que no hay,
6 entonces donde está esta que quedo con fecha de febrero y si no existen un
7 reglamento Municipal con que quieren que trabajemos nosotros

8 El Regidor Luis Bermúdez indica que a veces uno tiene que saber decir las
9 cosas, a las personas no les gusta que se la digan, en radio casino a veces
10 escucho mensajes de que vallan a pagar si no les sacan sus muertos, y uno
11 tiene que ser responsable de los muertos que tienen ahí. Pero ustedes como
12 comité deben unirse al pueblo, yo fui Vicepresidente de la Asociación de
13 Desarrollo de Home Creek, y hubo un caso donde decían que yo iba sacar los
14 cuerpos y eso era mentira, pero las personas deben de ser responsables si
15 tienen a sus muertos ahí, y ojala señor Alcalde el abogado pueda guiarlas.

16 El Regidor Pablo Bustamante indica, que es una excelente labor lo que ustedes
17 están haciendo ahí, hay que felicitarlos, trabajar honore no es tan fácil y en todos
18 los pueblos cuando se es líderes, más como soy pobres nuestras comunidades,
19 tenemos que echarnos uno que otro responsabilidad. Vamos a entrarle duro a lo
20 del terreno, porque aunque este la donación no se ha hecho ese traspaso a
21 Nombre de la Municipalidad y está a administración del Comité de Cementerio.

22 Las quejas que se hacen a este municipio es para el desarrollo cantonal, y
23 últimamente no se ha venido cumpliendo con lo que dice la ley, y vemos a un
24 montón de compañeros aquí sentadas por el mismo motivo.

25 El señor Nicasio indica, que a todos los familiares que tienen muertos ahí se les
26 envió la nota, y este señor fue uno de los primeros que canceló, que va pasar
27 con las personas que no quieran pagar ni la morosidad con la nueva Junta.

28 El Regidor Pablo Bustamante dice que hay que buscar por medio de la parte
29 legal, mejor véamelos en una futura reunión con el Lic. En su oficina y con otro
30 reglamento de otros comités cercanos, y cuidar de este campo santo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 La sindico Rosa Amalia indica que ha esto se le está dando mucha vuelta, hay
2 que buscar como reunir al pueblo e involucrarlos a todos porque no podemos
3 decir que solo los que tienen familiares, buscar estrategias de involucrar a todos
4 por que en algún momento todos necesitamos en algún momento de ese lugar.

5 La regidora Helen Simons indica, que quede claro que esto no va afectar solo a
6 Chase, muchas personas no pueden pagar, y entonces que vamos hacer con los
7 huesos, hacer sopa, tenemos que buscar un arreglo que beneficie a ambas
8 partes.

9 **IV-II Consulta pública previa a la modificación del reglamento de expendio**
10 **de licencia de bebidas con contenido alcohólico de Talamanca #134-13.**

11 El Regidor Pablo Bustamante, aquí están los patentados para hablar del tema,
12 de las licencias de licores, desde dos mil doce la ley dice que ya no existen más
13 las patentes si no licencia de licores que debió estar en vigencia y que 180 días
14 después de la publicación, incluso se metió un sala cuartazo que lo rechazaron
15 de fondo, hoy en día lo que hay es una confusión lo que hay, con lo que son
16 patentes y licencias de licores, las licencias se van a seguir ejecutando como
17 debe de ser y todos aquellos que tienen patentes y son dueños de locales. Si
18 Doña Gina tiene su patente en el local Stanford y dice que llana todos los
19 requisitos y cambia de patente a licencia, lo único que esa licencia usted ya no
20 puede alquilar a otro lugar dentro del mismo distrito, las licencias son exclusiva
21 para locales, y en la ley el Art. 11 indica que los regidores somos responsables
22 de ejecutar las leyes, no es que si nosotros queremos o si seguimos tocando la
23 bola y señor Lic. Randall antes de darle la palabra al público y a Luis que ya me
24 la pidió, quiero que usted les lea lo que dice es Art.11 de la Constitución Política
25 la responsabilidad de regidor como tal.

26 El Lic. Randall Salas señala, el Art. 11 los funcionarios públicos son depositarios
27 de la autoridad están obligados a cumplir lo que la ley les imponga y no pueden
28 arrogarse, deben cumplir las leyes y tienen responsabilidad penal por sus actos
29 públicas, y continua, no sé si con eso es suficiente.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 El Regidor Pablo Bustamante indica, que con eso está más que claro,
2 Talamanca no es un país independiente si no que pertenecemos a un gran País
3 que es Costa Rica. Quiero aclarar ya que leí el acta anterior, yo Pablo
4 Bustamante fue que propuse la moción, la presente por unos empresarios que
5 quieren solicitar licencias en Talamanca y se han rechazado por la parte
6 administrativa, porque existe un Transitorio II, eso no puede de suficiente como
7 para no dar seguimiento a nuestras labores como regidores a una ley, y le indica
8 al Abogado que lo lea.

9 El Lic. Randall indica dice así el Transitorio II, no se dará licencias de licores b1,
10 b2, c1, c2 dentro de las zonas comprendidas en Zona Marítimo Terrestre hasta
11 tanto no entre en vigencia un Plan Regulador para esa zona costera, aprobado
12 el viernes treinta de enero del dos mil trece en la ciudad de Talamanca.

13 El regidor Pablo Bustamante indica que el entiende que antes las personas no
14 querían aplicar para lo que eran las licencias, las que se daban antes las
15 patentes ya no pueden ser más señores, y no quiero que digan por ahí que el
16 regidor Pablo o Luis que la secundo, hicimos un mal acuerdo, tenemos que ser
17 fiel a las leyes de Coste Rica e infringiríamos la ley, y que significa esto Lic.
18 Porque esto es una ley de acatamiento.

19 El Lic. Randall Salas indica, esto acarrearía la responsabilidad del caso, que se
20 hagan por la ley que se infrinja.

21 El Regidor Luis Bermudez manifiesta, yo simplemente pedí la revisión del
22 acuerdo y si es cierto que yo la secunde, pero estaba anuente a que se hiciera
23 la revisión, porque, porque no quiero hacer nada que afecte a la costa porque yo
24 pensé que las personas que ya poseían sus patentes están no perdían su
25 validez. Porque antes las patentes no las regalaban como ahora, acuérdesese que
26 fueron rematadas. Y por eso solicite la revisión y como hombre uno debe de
27 asumir sus responsables, yo entiendo lo que me quiere decir el abogado que yo
28 voy a pender mis credenciales. Bueno claro estoy pidiendo solo una revisión, por
29 ejemplo en la zona marítima terrestre, la ley es clara y por eso se invitó a los
30 patentados y no es que este mal, solo no quiere que las patentes que están no



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 pierdan su validez, por ejemplo las que quedan cerca de una escuela, que pasa
2 con esas o sobre los cincuenta metros.

3 El Regidor Pablo Bustamante le consulta al Abogado si los patentados que
4 tienen un negocio establecido pierden el derecho a tener una licencias.

5 El Lic. Randall indica que no, los patentados bajo el reglamento diez mantendrán
6 su derecho, pero deberán ajustarse a lo establecido en esta ley y a todas las
7 demás regulaciones.

8 El regidor Horacio Gamboa, indica lo que dice Luis Bermúdez que pidió una
9 revisión es cierto y nosotros firmamos para realizarla y hablar de este tema, pr
10 que el tema está complicado, porque si un patentado tiene su patente y a la hora
11 de pasar a licencia se encuentra cerca de una escuela o iglesia se va quedar sin
12 la patente, entonces no hay una seguridad que no la pueda perder, es un
13 derecho de los patentados ya que ellos compraron la patente y hacer con ella lo
14 que quieran.

15 El Regidor Pablo Bustamante indica que el regidor Horacio lo que está haciendo
16 es una consulta, el sistema de la ley cambio de patentes desde dos mil doce a
17 licencias y tenían ciento ochenta días para ejecutarla e inclusive metieron un
18 sala curta que se las rechazaron de fondo, que es lo que quiere decir es que
19 está mal, y si es cierto la licencias no se pueden prestar, ni alquilar, son
20 exclusivos para los negocios que son otorgados por el municipio.

21 El Regidor Luis Bermúdez pregunta al Abogado, está bien lo que dice, si yo
22 tengo mi patente, si yo pido la licencia y estoy cerca de una iglesia me la van a
23 dar. Yo la tengo trabajando y con la nueva ley me la van a dar.

24 El Lic. Randall, los casos se deben de ver por aparte, no todos están en la
25 misma situación, y la ley es clara mantendrán sus derechos pero tienen que
26 ajustarse a la ley y en sus regulaciones.

27 Doña Gina pregunta, entonces ya no tenemos más patentes son licencias claro
28 está, pero si mi local está cerca de una iglesia que antes no estaba pero ahora si
29 está, y la ley dice que tenemos que ajustarnos, y yo que estoy en los cincuenta



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 metros vía terrestre yo tengo cuarenta años de estar ahí y de eso se mantiene la
2 familia.

3 El Regidor Pablo Bustamante pregunta, la patente cuando usted la adquirió
4 decía que era para el restaurante Stanford. Y esto no es que yo me lo estoy
5 inventando es una ley de acatamiento y nosotros como regidores debemos de
6 hacerlo y es ley de la República.

7 Doña Gina indica que la ley es para ayudar a la gente no para oprimirla y lo
8 único que les estamos es pidiendo ayuda.

9 El Lic. Salas le contesta a Doña Gina, como dice usted las leyes no son para
10 reprimir a las personas, pero se establecen para regular la conducta de los
11 hombres y si la ley establece que las licencias deben de ajustarse a lo que dicen
12 la ley y en todas la demás regulaciones, esto es de acatamiento obligatorio. Y
13 cada caso en concreto debe de verse por reparado y será el Concejo como
14 órgano Colegio que determinara cual patente se ajusta a licencia.

15 La Regidora Helen Simons indica, estoy leyendo dentro de las prohibiciones de
16 la ley que dice que no se otorgaran licencias a los que estén, distancias
17 mínimas de escuelas, centros religiosos, centros recreativos. Esto quiere decir
18 que todo Cahuitta, todo Puerto Viejo y Manzanillo no va a seguir funcionando, yo
19 soy fiel cumplidora de la ley, pero también estoy sentada en esta silla porque la
20 comunidad me puso, y no quiero hacer nada que le haga daño, y yo Helen
21 Simons digo que no voy a jugar con el pan de la gente y no es por hacerme
22 popular, el tema de las licencias llegó aquí porque se le rechazó a una persona
23 que quiere montar un local ahí, pero yo no voy a firmar nada y que me manden
24 para mi casa asentarme a comer arroz y frijoles que no me duele comerlos y
25 quitarle el pan a la gente, y no es omitir la ley, pero como le vamos a decir a una
26 persona que tiene más de cuarenta años de tener su negocio, porque yo le voy
27 hacer sincera y usted está dentro de la Zona Marítimo Terrestre y ahí está
28 diciendo cuales son las características que un local debe de tener, y ocupan un
29 plano y usted ahí no tiene. Hay que ver que hacemos Pablo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 El regidor Luis Bermúdez, quiero dejar claro, el seis por ciento de este municipio
2 lo mantiene la costa si no fuera por ellos aquí no estaríamos ni usted ni yo
3 porque eso son los recursos y eso lo paguen ellos, lo que estoy preguntando
4 como yo le voy a decir a Maritza que le voy a dar licencia si está cerca de una
5 Iglesia. Más bien nosotros debemos de pelear la regulación de horario en la
6 costa eso deberíamos estar haciendo aquí, que cierran cuatro, tres de la
7 mañana. Y yo como regidor de la costa no quiero hacer nada que dañe a la
8 costa, simplemente por eso pedí la revisión y si estoy equivocado me lo dicen y
9 ya. Si el Concejo puso un reglamento y lo deje y cuando firme la moción pensé
10 que no iba a ver problemas que las patentes solo iban a pasar a licencias y nada
11 más, pero ahora que estoy viendo lo que puede pasarle a los patentados pedí
12 una revisión, por eso los invite acá.

13 El señor Clementino indica, a raíz de lo que escucho, hay una situación, en
14 Costa Rica existen muchas leyes y siempre hay una que baja a la otra, pero
15 recuerden señores Regidores del Concejo, las Municipalidades son autónomas
16 y se rigen a las necesidades de cada Cantón y ustedes vienen llegando y no
17 conocen ninguna ley, ni se han capacitado ni asesorado con los mejores
18 abogados y se asesoren bien.

19 El Regidor Pablo Bustamante le pregunta a Don Clementino, usted como regidor
20 usted se asesoró con muy buenos abogados y sabe bien.

21 Don Clementino, nosotros tenemos tres características, la zona Costera, la zona
22 productiva y la zona natural que es la zona Indígena. Creo que ahorita los
23 habitantes de Talamanca, y no solo los patentados, no se les a indicado cual es
24 la diferencias entre los patentados viejos y lo nuevo que hay, para que más o
25 menos se valla castigando y un consenso para beneficio de todos, y si por que la
26 ley dice que hay que hacer eso, se hace, imaginé, ni los mismos abogados
27 manejan eso, y ahora nosotros que no lo somos. Eso es un derecho por el cual
28 pagamos, y no sé si hay un acuerdo y cuando fui regidor que lo de las patentes
29 van hacer así, así, o así hasta que haiga otro asunto posterior. Entonces de
30 plano dicen que van a dar las licencias con sus características si no lo sabemos,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 y yo en lo personal los obligo a que me den esos requisitos. Las personas que
2 llevan años trabajando con las personas que tienen años, trabajen igual, yo
3 quiero ver dónde están esas regulaciones, la Asamblea Legislativa le toma años
4 aprobar una ley con todo y sus asesores, y ahora ustedes de plano quieren
5 derogar una ley, y lo que el Concejo aprueba es una ley. Les pido como
6 habitantes que averigüen y hacer cambios en su debido momento no cuando
7 ustedes quieran.

8 El Regidor Pablo Bustamante le pregunta al Señor Clementino, usted sabe que
9 esta ley está desde el dos mil doce y no se había ejecutado, y usted estuvo
10 como regidor, y sabe que la autonomía no está por encima de la ley. Lic. Usted
11 me puede explicar esto.

12 Don Clemetino le dice a Pablo Bustamante que él no puede trabajar solo detrás
13 del abogado, diga las cosas como regidor, manéjelo.

14 El regidor Pablo Bustamante manifiesta que no es necesario salirse del tono, y
15 que para esto está al abogado aquí y se le paga por medio del municipio, por
16 eso se subió al abogado para que conteste los temas legales, y ya que usted
17 está diciendo que la autonomía municipal está por encima de la ley, yo quiero
18 que él me conteste nada más.

19 El Lic. Randall Salas indica, se establece una Jerarquía Política en donde está la
20 Constitución Política, leyes, reglamentos y demás. La Asamblea es la que
21 impone las leyes a través de los proyectos de ley, esto se publicó el ocho de
22 agosto del dos mil doce, y desde ese momento esa es la orden a todos los
23 habitantes del País y en su artículo tres indica, que la Municipalidad determinara
24 y otorgará las licencias en cada Cantón para la comercialización de bebidas con
25 contenido alcohólico, a la Municipalidad si le compete determinar el tipo de
26 licencia y lo cual será reglamentado por el concejo municipal. La capacidad del
27 Concejo Municipal es reglamentar, no dictar las leyes, ellos deben de acatar esta
28 ley.

29 Don George Brown agradece al Concejo aceptarlos hoy para hacer esta revisión
30 de acuerdo, externa mi posición como regidor en su momento y ahora como



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 habitante. Lo primero que hay que aclarar y ajustar que no estamos en una
2 consulta pública, eso desde ahí empezamos mal y para ser consulta pública se
3 debe de publicar y otras cosas que no se hicieron, no es consulta pública Lic.,
4 estamos en una revisión de acuerdo que todavía no está en firme, quedará en
5 firme hasta que salga publicado en la Gaceta y pasen los diez días y que nadie
6 diga nada, así que todavía se le puede hacer una enmienda, un arreglo.
7 Sentimos que el acuerdo se tomó a la ligera y que no se ha escudriñado la
8 afectación que puede dar ese acuerdo, deberíamos considerar que Talamanca
9 es un Cantón especial, es el único que es más grande y menor área para
10 desarrollo. Y si mermamos la economía de la costa, mejor cerremos y vámonos.
11 Muy responsables tomamos la ley 9047 y me duele que el Lic. Diga que no lo
12 hicimos de manera responsable, tomamos la ley en el momento y utilizarlo sin
13 lastimar a los pobladores de Talamanca, cosa que dice el código, ya que se
14 apegan tanto a los artículos, en los primeros dice, que la Municipalidad deberá
15 velar por el bienestar de sus ciudadanos, porque si existe la autonomía
16 municipal, estamos mal cuando el Lic. Dice que la autonomía no nos faculta
17 hacer ciertas cosas, y si nos faculta, porque somos de la Constitución Política no
18 por ninguna ley, desde el cuarenta y nueve, somos parte de ella. Lo que se hizo
19 con la ley 9047 era respetar la ley, pero si causarle a las personas la menor
20 afectación y tratar que los ciento sesenta y seis abonados o patentados trataran
21 de no perder bajo una ley, la diez de mil novecientos treinta y seis, que decía
22 que usted conseguía una patente bajo remate, y después viene otra ley que dice
23 que lo que usted tiene ya no vale, la ley no dice eso. El acta 58 el Lic. Le explica
24 al concejo de que las patentes no pierden su derecho el mismo le explico eso, y
25 ahora ustedes van a decir que se mueren las patentes, y se ajusta con su
26 patente a ver dónde va a funcionar y no necesariamente en su local si no donde
27 usted quiera y no dice que el local tiene que ser mío, ya ahí establecida no la
28 puedo vender, alquilar o prestar, eso dice la ley y la categorizo, depende de la
29 actividad, si hacemos esto es para ayudar a la gente Pablito, y lo que queremos
30 es ayudar a nuestro Cantón, y se vean beneficiados con la ley. La ley 9047



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 también dice que para otorgar una licencia debe de haber un estudio previo de
2 factibilidad de más de trescientas personas para otorgar una licencia nueva, y
3 ustedes ya han hecho ese estudio, esto se hace para ver si el local clasifico o
4 no, la costa ya está saturada y no se le podía dar más licencias a nadie, ahora si
5 usted viene y dice que quita las patentes, pero si se va y se solicita una licencia
6 y queda cerca de una iglesia simple y sencillamente no se la pueden dar,
7 entonces esa persona Pablo va a cerrar su negocio y creo que esa no es la idea,
8 yo sé que usted es de la costa y no quiere cerrar, usted lo que busca volándose
9 el Transitorio es poder otorgar más licencias en esa área, para poder seguir con
10 las patentes y no otorgar más, lo que se hizo fue dejar un portillo que decía que
11 hasta que no existiera un Plan Regulador Costero no se podían otorgar más,
12 para salvaguardar un lugar en donde ya no se pueden dar más, está saturada la
13 costa de bares. Esto le da la potestad a la Municipalidad de reglamentar los
14 horarios que solo tiene el Municipio, en su momento hasta exhibimos dar a hasta
15 las cuatro, y bajo esta potestades pueden regular, porque tienen autonomía, y
16 para decirle ustedes no son funcionarios públicos son servidores públicos. Solo
17 el Alcalde es funcionario público. Tenemos que hacer ajustes y salir todos de la
18 mano y no que al salir de aquí estos patentados le digamos a Luis y Pablo que
19 son unos traicioneros, eso va pasar Pablo y aunque usted diga que no le importa
20 si importa Pablo. Hay que buscarle la comba al palo, como Pablo que es un
21 peleador y pelea para quitarle un pedazo de Refugio para convertirlo Municipal,
22 ahora lo está devolviendo, yo no lo estoy entendiendo, si usted en su momento
23 pelea para que la gente de la costa tuviéramos ese derecho, hay que decir la
24 verdad. Nadie puede perder sus credenciales por pedir la revisión de un acuerdo
25 como lo hizo Pupusa, porque le han dicho, por eso no están los Regidores
26 Propietario porque se les ha dicho que si quitan el acuerdo les quitan las
27 credenciales, hay que luchar por el pueblo, ellos fueron que lo pusieron ahí, no
28 podemos salirnos de la ley, pero si ajustarlas para beneficio de los habitantes de
29 nuestro cantón, por eso tenemos la autonomía, y la Constitución dice ahí están



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 las leyes, regúlenla. Es todo lo que venimos a pelear una solución que favorezca
2 a ambas partes.

3 El Regidor Pablo Bustamante, no es como pone el señor Brown, uno cosa es
4 cuando uno está afuera y otra cuando se está adentro, y uno no puede ir en
5 contra de la ley, porque usted aplicó la autonomía municipal cuando vinieron a
6 demoler las Palmas S.A. y Calinas porque si podían ir en contra de la ley los
7 regidores en su momento y el señor Alcalde no lo hicieron que sabía que se iban
8 a volar las credenciales, y es mentira que los regidores no vinieron porque se les
9 haya dicho que si no firmaran iban a perder las credenciales Candy anda en
10 reunión a la que debe de asistir haiga o no sesión de RECOMM y Pablo Guerra
11 no participa mucho en las extraordinarias de los miércoles, es mentira que se les
12 amenazó. Yo no estoy en contra de los patentados, lo único que estamos
13 diciendo que hay una ley de la República que es de acatamiento. Y la ley es la
14 ley y si no estuvieran no existiera los Abogados. Y que pasa Lic. Si hacemos
15 caso como dice George, hacemos omisión de la ley, hay personas que tienen
16 estructura nueva y quieren aplicar para una licencia y basado en ese reglamento
17 articulo dos, que se la jugaron bonito no digo que no, pararon todas las nuevas
18 licencias, y no estaríamos hablando aquí del tema y nadie saldría perjudicado.
19 Cuando llegamos nos dijeron que no podíamos dan licencias, y lo hemos hecho
20 el aplicar la ley, y no solo ha sido Pablo Bustamante, hubieron cuatro regidores
21 que firmaron la moción, dentro de estos está don Luis que además la secundo.
22 Si quieren eliminar el acuerdo que lo hagan, pero yo no lo voy a firmar, fueron
23 cuatro y deben eliminarlo con cuatro. Yo no estoy en contra de nadie y muchos
24 menos en retroceder el desarrollo del cantón, solo queremos hacer un
25 ordenamiento como dicen las leyes.

26 El señor George manifiesta, Pablo si usted lo que quiere como dice es ordenar la
27 casa y ejecutar la ley, está bien fue lo que hicimos en su momento en el dos mil
28 trece, y nos hemos regido por eso, y no habido ningún problema, entonces
29 porque quiere cambiar las reglas del juego cuando todo estaba bien.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 El señor Regidor Pablo Bustamante indica, porque ahora si hay una persona que
2 conoce la ley y quiere una licencia, y nos ponen que si queremos estar con Dios
3 o con el diablo.

4 El señor George indica, hay otra cosa, tampoco usted me puede decir que hay
5 un par de recursos que lo están obligando. La Municipalidad está en todo el
6 derecho de dar una patente , siempre y cuando no sea un lugar turístico que
7 cuesta más de cierta cantidad de plata y entonces es el mismo ICT que le dice a
8 la Municipalidad tienen que darle la licencia, pero de lo contrario no es una
9 obligación, lo único que digo que la zona ya está saturada, y si usted puede
10 agarrar las patentes que están, pasarlas a licencias y además volarse el
11 Transitorio sin que haya ningún problema, hágalo, pero yo sé que eso va a tener
12 consecuencias, en el momento de cambiarlas, la cosa es no excederse en la
13 cantidad de patentes que ya existen, ese era el espíritu del Transitorio, solo
14 pedimos que analicen bien el asunto, porque si no se llega a ningún acuerdo y
15 ustedes publican eso sin ningún fundamento convincente, nosotros también se lo
16 volamos, antes que tengan los diez días y arreglar las cosas en casa.

17 El señor Lic. Abner, si vez es cierto el acuerdo es derogar el transitorio que
18 regula la otorgación de patentes en zonas costeras antes que no entre en vigor
19 el Plan Regulador, es lo único que viene a regular, no habla de patentes, ni
20 licencias, y se hizo por la situación de los distritos de la sobrepoblación de
21 patentes adquiridas por remate. La preocupación del Concejo era regular la ley
22 9047 y ajustar, y para mí es un orgullo haber participado de este reglamento, el
23 cual fue tan bueno, que otras Municipalidades a nivel Nacional no los pidieron
24 para ellos ajustarlos en sus municipios. Que se buscó, tenemos la zona costera
25 que es la más visitada por turistas, la zona Indígena que gozan de dos patentes
26 y que están antes de la reserva y son inamovibles, y están en la zona hacia
27 Sixaola que es una zona agrícola, completamente bananera. Y se daban
28 circunstancias distintas, y en su momento era un costo muy grande lo que valían
29 las patentes en Talamanca, no hubiera quedado ningún bar en Talamanca
30 abierto, y lo que se busco fue regularla para ajustarse a la necesidad del Cantón



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 y a las dificultades que se tenían en su momento y que todavía persisten.
2 Derogar el Transitorio dos y con el perdón de ustedes no viene a mejorar la
3 situación en nada, por lo que va a empeorar, porque esto le va a permitir al
4 Concejo Municipal a dar más licencias dentro de la Zona Marítimo Terrestre y
5 aun no existe un Plan Regulador que nos diga cual zona es cual, cual es
6 comercial, cual es hotelero y cual es Refugio y sus diferentes fases. Y lo que
7 sorprende más es que viene más hacia el transitorio uno que dice en sus
8 primeros párrafos, conforme a lo estipulado en este transitorio de la ley 9047, los
9 titulares de patentes de licores, mantendrán los derechos, incluyendo
10 cambiarlas, venderlas, prestarlas o arrendarlas, de previo a la vigencia de esta
11 ley. Y si nos vamos al artículo doce el inciso e, dice, las licencias de expendió
12 de bebidas alcohólicas según como decía el párrafo tercero de la ley, son
13 patentes de licores adquiridas por remate público y que eran reguladas por la ley
14 diez y que conservan sus derechos originales de acuerdo al transitorio primero
15 de la ley 9047. El reglamento municipal no derogó las patentes si no que las
16 mantiene vigentes, por el derecho en que fueron adquiridas por el costo tan
17 grande es que fueron adquiridas. Y esto de donde nace de la autonomía que
18 tiene la Municipalidad y que los mismos legisladores al aplicar la ley 9047 le
19 otorga a la Municipalidad el derecho de reglamentar lo de esta ley. Podemos
20 encontrar un derecho aquí que tal vez en la Municipalidad de Tibás no la
21 encontremos con la aplicación de las licencias. Porque la ley si es general.
22 El Regidor Pablo Bustamante le indica al Lic. Abner, que él le está hablando de
23 patentes y la ley actual habla de licencias. Me está retrocediendo a un tiempo
24 atrás donde no existía una ley.
25 El Lic. Abner manifiesta que él le está leyendo textualmente lo que dice el
26 reglamento.
27 El Regidor Pablo Bustamante indica, que ese reglamento que él estuvo
28 leyéndolo también, pienso en lo personal que beneficia a un grupo de gente, no
29 a la mayoría, y aquí se toman decisiones para el Cantón, no solo para beneficiar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

- 1 a dos o a tres y ese reglamento se las trae, pero está en contra de los beneficios
2 de este municipio.
- 3 El Lic. Randall Salas indica, es cierto que cada Municipalidad puede cambiar su
4 reglamento, siempre y cuando no trasgreda la ley, pero es que se están usando
5 ciertas falacias para darle a entender a la gente cosas totalmente equivocadas,
6 la ley es clara cuando dice que el patentado no pierde sus derechos, siempre y
7 cuando se ajuste a las regulaciones de esta ley.
- 8 El señor George indica, todos estamos claros Lic. No existe en Talamanca
9 ninguna patente que pague diez mil por año o dígame uno en el ayuntamiento.
- 10 El Lic. Randall Salas le indica al señor George que no pertenece al
11 Departamento Tributario. Las leyes yo no las promulgo.
- 12 El señor George manifiesta que todas las patentes que existen en Talamanca
13 están pagando como licencias b1, b2, b3, c1.
- 14 El señor Pablo Bustamante dice que se siente extrañado que el Lic. Abner
15 siendo abogado siga llamando patentes a lo que por ley soy licencias, quedando
16 desde el dos mil doce fuera de circulación.
- 17 El Lic. Abner indica que en efecto desde el dos mil doce dejaron de ser patentes,
18 y lo que se hizo con el reglamento fue regular la ley 9047, fue debidamente
19 publicado, lo reviso la Procuraduría General de la República, que inclusive me
20 llamaron a mí en tres ocasiones para hacerme consultas sobre el mismo
21 reglamento y no le encontraron inconsistencias legales, y paso los diez días de
22 consulta y quedo en firme. Quiere decir que no es un reglamento sacado debajo
23 de la manga, está legalmente. Y está bien, si en Concejo actual decide que debe
24 de hacerle modificaciones o ajustarlo, tiene todo el derecho porque no está
25 escrito en piedra. Tiene que hacerlo igual, bajo el código municipal el artículo 43
26 si no me equivoco, que tiene que publicarlo y hacer la consulta pública por diez
27 días y una vez que pase, volverla a publicar para que quede en firme, y en el
28 plazo de los diez días, cualquier persona interesada puede oponerse a esa
29 modificación.
- 30 El Lic. Randall Salas manifiesta que es consulta pública no vinculante.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

- 1 El Lic. Abner indica que no es vinculante cuando son reglamentos internos, pero
- 2 para externos si lo son.
- 3 El regidor Luis Bermúdez le solicita al Señor Regidor Pablo Bustamante que
- 4 Presidió en la sesión se llame a la Lic. Sara Jiménez, para que aclare cuanto es
- 5 lo que pagan actualmente las patentes.
- 6 El Regidor Pablo Bustamante, indica que no se puede por que no está
- 7 convocada.
- 8 El regidor Luis Bermúdez, dice que sí que el cómo regidor está en su derecho de
- 9 pedir que suba.
- 10 El señor Alcalde indica, que si el Concejo está de acuerdo pueden ir a llamar y
- 11 si está ahí que venga.
- 12 El regidor Luis Bermúdez, indica que la suban porque él quiere escuchar lo que
- 13 ella puede decir.
- 14 El señor Regidor Pablo Bustamante el cual Preside indica que no se va a alterar
- 15 el orden, que se va a llamar a la Lic. Sara pero sin alterar el orden, ya que hay
- 16 personas que aún están esperando la palabra como el señor de la Fuerza
- 17 Pública. Se hace la votación, y se aprueba que suba la Licda.
- 18 El Lic. Abner, para dejar claro, cuando uso el termino de patentes no es porque
- 19 lo estoy olvidando a me estoy retrocediendo, yo leí textualmente lo que dice el
- 20 reglamento que fue aprobado por la Municipalidad, que no las olvido si no que
- 21 las mantuvo y que articulo siete, que está lo de la limitación cuantitativa, que
- 22 limita la cantidad de patentes y como les digo, les solicito a los señores
- 23 regidores, revoquen ese acuerdo y le hagan un estudio profundo al reglamento
- 24 uno a uno, y que modifiquen lo que tengan que modificar, pero derogar el
- 25 transitorio dos para dar más licencias en la zona Costera eso va hacer un caos,
- 26 da las gracias y se despide.
- 27 El Lic. Randall Salas quiere aclararle a los señores regidores, que el articulo
- 28 siete indica únicamente de las patentes b, así lo establece el reglamento y para
- 29 aclarar el temor del señor George que decía que para otorgar una patente hay
- 30 que hacer un estudio, eso sería imposible para una licencia, pero hay medios en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 donde la corporación municipal puede consultar y apoyarse para establecer un
2 aproximado ya que las personas nacen y mueren. Como por ejemplo el Instituto
3 Nacional de Censos, anualmente el da un aproximado de habitantes por Cantón,
4 por la duda en cuanto a eso.

5 El señor Efraín de Fuerza Pública indica que se está dando una discusión por
6 algo sin razón, esa ley antes de ir a consulta fue a la sala constitucional, y esa
7 ley no es lesonatoria de ningún derecho individual, ustedes mantienen sus
8 derechos sobre las patentes, esa ley lo que hace es regular a los vivillos, este
9 País es muy de vivillos. Por ejemplo ponen un bar que es productico cerca de un
10 colegio y tienen un ver en un lugar despoblado y vienen y la ponen cerca de un
11 colegio, eso hace la ley no dejar que pongan esa clase de negocios cerca de
12 Centros Educativos y frente de una Iglesia. No le van a ir a votar su edificio y
13 quitarle su patente, no le pueden lesionar su derecho, cuando usted puso su
14 negocio no había nada alrededor. Ni la Municipalidad ni nadie para eso está la
15 sala, para que usted defienda sus derechos. Aquí no se deberían estar
16 discutiendo cosas tan pequeñas, obvio está que las licencias deben ser
17 reguladas y no son removibles. Aquí deberían estar discutiendo que las
18 licencias están trayendo problemas sociales, yo recibo millones de quejas por
19 que dicen que hay negocios que no dejan dormir a nadie, en Cahuita en Bribri,
20 ya que son las dos de la mañana y están el volumen a full. Aquí hay un negocio
21 que supongo que muchos de ustedes lo han visitado, yo entro ahí y veo que la
22 principal actividad es consumo de licor, pero tiene patente de Bar Restaurante,
23 uno entra y un montón de chiquitos con sus papás y el montón de borrachos,
24 eso tenemos que estar discutiendo, que es un tema de imagen del lugar, el
25 consumo de licor en la vía pública, eso lesiona la imagen del lugar, yo en lo
26 personal no traigo a mis hijos aquí porque me da vergüenza, todo el mundo
27 consumiendo en la calle. La Policía va a trabajar fuerte en eso y si vamos hacer
28 cierres administrativos los vamos hacer, gente que consuma marihuana en los
29 negocios, gente que se parquea en la cera a tomar, eso lo vamos a regular y
30 aunque tengamos que trabajar hasta las dos, tres de la mañana lo vamos hacer,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 esto no puede seguir aquí. Eso es lo que deberíamos estar discutiendo aquí. Y
2 la regulación de la ley dice, que usted no puede agarrar su patente y moverla
3 frente de una escuela, o cerca de una Iglesia, nada más.

4 La señora Mami indica que los de la costa somos los que pagamos los
5 impuestos y nunca nos atrasamos, y también nos manda el aviso, nosotros
6 somos los que pagamos bastante, la basura sube y todo y pagamos, de esto
7 vive aquí, esas patentes les dan trabajo a otras persona ahí, saloneros,
8 cocineras.

9 El Regidor Pablo Bustamante manifiesta, mami, usted no está escuchando lo
10 que está diciendo el oficial, las patentes que tiene su negocio debidamente
11 establecidas no pierden sus derechos, aquí el que vino a decir lo que no es, el
12 señor George, que ustedes perdían sus patentes. En ningún momento pierden,
13 pasan a licencias nada más. Por eso vamos a eliminar el transitorio dos, porque
14 solo se van a dar licencias, y nos vamos a basar con el estudio de cuantas
15 personas tiene Talamanca, si podemos o dar licencias, porque eso es un resorte
16 que nos corresponde a nosotros como regidores, es lo que estamos quitando
17 nada más, porque no es justo que unos puedan y otros no, y es mentira que
18 vamos a disparar las licencias, y pasan a tener otro valor.

19 Los que están antes de la ley no pierden su derecho. Por ejemplo Lic. Randall, el
20 local Maritza que dejo de tener una patente licor, que tiene cuarenta años, que
21 pasa con la nueva regulación. Mami pero si usted ya tiene la licencia de que se
22 preocupa.

23 El Lic. Randall Salas, indica, como ya lo había dicho desde el principio, no pierde
24 su derecho, pero debe de ajustarse a lo que dice la ley y demás regulaciones, si
25 ella tiene una patente desde hace montón de años, posiblemente no existiera
26 nada ahí, obviamente se hace un previo análisis a su caso, para ver si cumple
27 los requisitos, y pasan de patentes a licencias.

28 Don Cristian indica que su preocupación es que el invirtió un dinero en un
29 negocio resiente y necesita saber si eso él lo va a pender, tal vez ellos no
30 porque son años de tener el mismo negocio, pero y él.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 El Alcalde le indica que eso no se lo pueden decir ahí, hay que hacer las
2 verificaciones si está cerca o no de una Escuela o una Iglesia. Son casos
3 diferentes.

4 Lic. Randall indica que cada caso es diferente, aparte que se debe de hacer la
5 consulta pública por el lapso de tiempo que establece la ley, y después se
6 realizan las revisiones de los casos por separados, porque no he visto ningún
7 documento. Y esto empieza a regir a partir de la aprobación del nuevo
8 reglamento.

9 El regidor Pablo Bustamante indica, que está Sara Jiménez encargada de las
10 patentes, para explicarles, en este momento sigue siendo patentes y para
11 trasladarla a otro lugar tuvo que tener la aprobación de este municipio y no
12 pierde el aval, o me equivoco Licda.

13 El regidor Luis Bermúdez pregunta que le preocupa la gente de zona marítima
14 terrestre, por que como quedan ellos, y si nosotros los regidores podemos
15 subsanar para que ellos estén tranquilos, debemos de hacer algo, nosotros
16 somos el Concejo y que no digan que Luis no apoyo a los patentados, por eso
17 pedí la revisión. Y si en futuro viene alguien a solicitar una licencia se le puede
18 decir que están saturadas.

19 El señor George indica que lo único que solicitan es que piensen bien si se van a
20 volar el Transitorio, la ley decía que tenían ochenta días y eso ya paso, pero
21 Sara lo puede hacer mediante un oficio, decir, bueno esta es la lista de los
22 patentados, hay que notificarlos y que se presenten hacer el ajuste, y verán los
23 patentados si se apersonan a arreglar. Ya que la compañera no sabe bajo qué
24 régimen trabajar, porque no se dan licencias, pasa lo que paso en Cahuita se
25 alquila una patente que no se ajusta a licencia, entonces no se sabe cómo se
26 está trabajando. Las patentes no han perdido su valor, lo único que hay que
27 hacer es decir bajo que categoría va a trabajar y donde y punto. Las ciento
28 sesenta y seis no pueden desaparecer.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

- 1 El regidor Luis Bermúdez le pregunta al señor George que el cómo regidor, si en
2 estos momentos nosotros proponemos una moción y tomamos el acuerdo,
3 perdemos las credenciales.
- 4 El señor George le contesta, que como van a perder las credenciales por un acto
5 que le toca al concejo, están haciendo una revisión, y eliminar el transitorio dos
6 para dar más licencias y realizar el estudio, y si han dado licencias sin este
7 estudio deben de hacerlo a ver si hay más de trecientas personas en el cantón.
8 Como va a perder las credenciales por ratificar algo que está malo. El transitorio
9 dos era para salvaguardar a los pobladores. Tal vez Pablo quiere entregar más
10 licencias y a mí no me importa, siempre y cuando no viole el transitorio dos.
11 Paso los diez días y nadie dijo nada y se volvió a publicar y nadie dijo nada. No
12 sé porque quieren satanizar el asunto y decir que el accionar de nosotros estuvo
13 malo.
- 14 El Lic. Randall, manifiesta que quien dice eso y por qué se dirige a él si en
15 ningún momento él lo ha dicho.
- 16 El señor George indica, que es Pablo está satanizando el asunto y todo lo que él
17 dice se dirige y respalda en usted Lic. Te tiene como soporte.
- 18 El regidor Pablo Bustamante indica que para eso tienen al abogado y todo lo que
19 se está diciendo está grabado y queda en actas.
- 20 El Lic. Randall indica que el no determina el orden del día y es una falacia decir
21 que la autonomía municipal los faculta para variar una ley y yo no lo comparto a
22 como el señor George lo indica. Luego con lo de los trecientos habitantes, no es
23 para todos las licencias, solo para licencias clase b, como anteriormente lo dije
24 no se va a hacer un estudio para cada licencia que se va a tramitar, pero si se
25 puede tomar como parámetro algunas Instituciones como INEC.
- 26 El Regidor Pablo Bustamante le pregunta al señor Brown, dice que nosotros
27 dimos una licencia en Cahuita y que no funcionó, es este momento, y le consulta
28 a Sara Jiménez, en algún momento ustedes como Licenciados, uno en la parte
29 legal y usted en lo tributario, desde que yo he estado aquí sentado este Concejo
30 no ha autorizado una licencia, la única que se aprobó fue una que presentó el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 señor Lic. Abner Alfaro fue el que hizo el trámite de licencia que fue la única que
2 quedo aprobado mientras que he sido regidor. Lo único que queremos es
3 ordenar y seguir observando problemas con la de ayer, porque personas que no
4 son del Municipio alquile una patente y es aquí donde le digo al señor Alcalde
5 que si nosotros damos una licencia o la que iba alquilar el muchacho de Cahuita
6 que vino hacer el bochinche aquí y tratarnos a nosotros de rateros, que error
7 más grande tuvimos y que motivos tiene en Señor Alcalde de salir raspando de
8 esto, por eso mismo queremos regular todas esas cosas que se dan, y dar
9 licencias a lugares establecidos, donde se van a usar y bajo que categoría.
10 Basado en un estudio abalada por este Concejo y el señor Alcalde. Aquí trajimos
11 a la señora Sara para que Luis le haga la pregunta que le iba hacer.
12 El regidor Luis Bermúdez manifiesta, las patentes todas las que están ahí
13 pagaban diez mil colones, ya no, verdad que no. Esa era mi pregunta, cuánto
14 pagan por una patente.
15 La Licda. Sara Jiménez indica, con respecto a la pregunta que me hacen, con la
16 nueva ley de licores se iba a modificar de acuerdo al pago trimestral de las
17 patentes, lo que pasa es que la ley de licores puso monto muy altos y el
18 reglamento los vino a disminuir, por ejemplo una licencia clase b, la ley de
19 regulación de licores establecía que por trimestre debía pagar medio o un salario
20 base y el reglamento vino a regularlo a pagar tres cuartos de un salario base por
21 trimestre, cuando la ley decía que iba a pagar casi cuatrocientos mil colones
22 trimestral, y en la actualidad pagan noventa mil por trimestre. Eso en cuanto a
23 los pagos trimestrales de patentes y eso es lo que debería estar aquí en
24 discusión, las personas que tienen patentes, por lo poco que escuche cuando
25 me incorpore, no van a perder las patentes ni sus derechos, simplemente se
26 modifican en una licencia de licores. Las que ya tienen patentes así tengan años
27 o meses de tenerlas se les modifican, aquellas adquiridas por remate. Y las que
28 tienen licencias se mantienen, solo las que estaban otorgadas por remate en la
29 ley diez se van a regular por la nueva ley. Si se van a regular un poco, por



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 ejemplo no se podrán arrendar, eso se pierde solo tiene derecho el local para la
2 cual fue establecida.

3 La Licda. Sara Jiménez manifiesta que las personas que tienen las patentes
4 deben venir a la Municipalidad y ajustar la patente para que pase a licencias. La
5 nueva licencias si tienen que cumplir con las distancias y todo lo que indique la
6 ley, pero las nuevas. Y si no las usan las suspenden y pagan diez mil por
7 trimestre. Y no lo pueden pasar a otro local.

8 La regidora Helen Simons indica que Sara está hablando más claro, que dicha
9 que la llamaron, mi pregunta es, ahí la ley dice que debe de ajustarse a la ley
10 actual y eso es lo que me preocupa y siento que todo el mundo estaba dudosa.
11 Usted me dice a mí que pasa de patente a licencias aunque estén cerca de una
12 iglesia, y si quito en transitorio dos que ya estaba establecido, de qué manera
13 me afecta, porque hoy estamos hablando nosotros pero mañana no sabemos
14 quiénes se van a sentar aquí.

15 La Licda. Sara Jiménez manifiesta, que este Concejo está haciendo es
16 adaptándose a lo que dice la nueva ley de licores, aquí se les dio larga y se le
17 siguió dando vida las patentes adquiridas vía remate y no se trasformó, porque
18 el reglamento le dio vida a que no se le iban a otorgar licencias de licores dentro
19 de la zona marítimo terrestre hasta tanto no estuviera un Plan Regulador, pero
20 eso no lo dice la ley, lo dice el reglamento interno que lo tomo en Concejo en su
21 momento, este Concejo lo que dice es no, vamos a trabajar con forme a la ley,
22 elimina en transitorio dos y otorga licencias sin limitaciones a todo el Cantón.

23 La regidora Helen Simons indica, yo soy de la comunidad de Cahuita, y resulta
24 que en base lo que paso con eso que habla el señor, ese muchacho le fue a
25 reclamar a la señora que tiene el hotel enfrente y no solo es ella que se queja,
26 cuando estaba en el Festival del Calipso vi cuando llegaron dos oficiales al local
27 de Ronny y le exigieron sus papeles y no se movieron de ahí hasta que él no le
28 enseñó los papeles, el hecho a la gente, ya había cerrado el que estaba
29 sentados ahí eran el Director de Migración Regional y Defensor de los
30 Habitantes, solo espero que terminen de comer y se vayan, otro muchacho puso



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 el carro en media calle a sonar y no le dijeron nada, yo fui y pedí los papeles y
2 efectivamente ahí esta detallado con nombres y apellidos a las personas que él
3 les pago para facilitar esta permiso que él tiene.

4 El Regidor Pablo Bustamante, le pregunta a Sara que si este señor tiene
5 permiso o patente.

6 La Licda. Sara indica que no tiene, no está autorizado por parte de la
7 Municipalidad ni del Concejo, y como se está trabajando bajo la ley vieja se le
8 dijo que no se le podía dar una licencia porque estaba en Zona Marítimo
9 Terrestre y que tenía que alquilar una patente y lo hizo pero hasta la fecha no se
10 le ha autorizado nada, porque se le hizo la inspección y está a sesenta y cuatro
11 metros de la Iglesia Adventista y no reúne los requisitos.

12 Don Efraín indica que este señor viola los sellos y se mete al local.

13 La regidora Helen Simons indica que donde está la autoridad, que entonces a
14 quien le compete eso. En este momento Fuerza Pública y la Municipalidad
15 tienen la autoridad, porque no lo sacan de ahí.

16 El regidor Pablo Bustamante le pregunta a Sara que si la parte administrativa no
17 ha tomado las acciones necesarias.

18 La Licda. Sara Jiménez indica que el señor presento los papeles el día martes a
19 la Municipalidad, el contrato de la patente y el permiso del Ministerio de Salud,
20 con categoría de bar y lo presento antes como Soda, y le dije que no le podía
21 dar una licencia de licores para funcionar en un bar y la semana pasada él lo
22 presentó. Pero yo tuve tres días de vacaciones y el viernes andaba en una
23 capacitación, el día de ayer que vine me pasan el expediente y la los inspección
24 indica que no cumple los cuatrocientos metros que debe cumplir por lo de la
25 Iglesia Adventista, y hoy yo hice la resolución en donde le rechazo la solicitud de
26 la patente y se lo voy a notificar a Fuerza Publica.

27 El señor Alcalde manifiesta que pasa si el vuelve a abrir.

28 La Licda. Sara Jiménez indica que eso se le pasa a fuerza Pública porque él no
29 puede quebrantar los sellos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

- 1 El señor Cristian pregunta que si al día de mañana él quiere vender el local, él
2 puede traspasar esa licencia.
- 3 La Licda. Sara Jiménez indica, el nuevo dueño tiene que tramitar la nueva
4 licencia para el local.
- 5 El regidor Pablo Bustamante indica que las licencias son personalizadas. Tiene
6 que venir a solicitar una nueva licencia.
- 7 Helen Simons Regidora indica, pero si está en zona marítima terrestre no se las
8 van a dar.
- 9 La Licda. Sara Jiménez manifiesta que es realidad se tiene que hacer unos
10 ajustes al reglamento y estar en constante revisión por parte de este Concejo,
11 son más cosas las que se quieren modificar.
- 12 El Regidor Pablo Bustamante le indica a Sara que ella como encargadas de
13 patentes, debe sentarse con Randall para ir haciendo las modificaciones, el
14 reglamento en su momento fue muy bueno, con buenas intenciones, pero este
15 Concejo queremos actualizar un montón de cosas que ya pasaron a la historia,
16 me parece Sara que es un día de trabajo con el Lic., el señor Alcalde y los
17 regidores para poder revisar el reglamento en que estamos de acuerdo y que no.
- 18 La Licda. Sara Jiménez manifiesta que hay que revisar lo de los horarios y el
19 reglamento lo modifíco hasta las cuatros, cuando la ley dice que es a las dos, es
20 un tema muy importante con el tema que está pasando el Caribe Sur.
- 21 El Regidor Luis Bermúdez, estoy confundido ya, lo que quiero que vamos hacer
22 con los patentados que están aquí, vamos a quitar el transitorio sí o no. Ya que
23 estamos agarrando otro punto.
- 24 El señor Alcalde indica, que se pongan de una vez de acuerdo.
- 25 El regidor Luis Bermúdez indica, que quiere escuchar por última vez a los que
26 están presentes, a Nova usted que también es patentado y quiero que ellos
27 hablen también y que no digan que Pupusa no les ayudó.
- 28 La Regidora Helen Simons indica, yo siento que las personas que firmaron el
29 primer acuerdo deberían de estar sentados aquí y no pendejear la jupa y estar
30 escondidos, es verdad como el avestruz, les faltó huevos, tiraron la piedra y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 escondieron la mano, me perdonar la expresión, y como le dije Luis usted no
2 puede estar con el diablo y con Dios porque usted ese día corrió a firmar sin
3 pensar y analizar, y después echarle la culpa a una persona, porque la señora
4 tiene razón, hay que darle una salida a los patentados, Pablo usted tocó un
5 tema, cuando se habla del caso de Calinas, siento ahí que debió de levantarse
6 todo el pueblo de Talamanca y no solo la Municipalidad, estaba embarazada
7 pariendo en un hospital, así siento que este caso buscar un equilibrio
8 permanente para las personas con patentes, porque hoy estamos razonando
9 nosotros, pero puede venir otros y no lo va hacer y soy de la Costa y muchas
10 personas depende de estas patentes y como dijo el señor Brown tenemos
11 autonomía dada por constitución Política que esta sobre cualquier ley, y regular
12 la actividad de forma responsable y usted Pablo cuando llegó aquí era uno de
13 los primeros que decía que era de la Costa y que los iba a defender, porque son
14 la costa los que mantienen a este municipio y no lo hago por agarrar fama, uno
15 tiene que ser responsable con lo que firma.

16 El regidor Pablo Bustamante indica que pueden presentar la moción que
17 quieran, que yo no la voy a firmar, fui el proponente y me apego a la ley y el
18 regidor que quieren hacerlo lo pueden hacer, porque cada quien es responsable
19 de sus actitudes, tal vez Luis en su momento estaba seguro de lo que hizo,
20 porque estamos haciendo las cosas correctas y tal vez ahora el cambia por qué
21 se siente presionado y yo dio las cosas como son y las dio de frente, yo hice la
22 moción y me voy a mantener hasta el momento, de que hay que aplicar las leyes
23 a como son, y lo siento compañero si se van a enojar yo sé que no soy billete de
24 cincuenta mil para caerle bien a todo el mundo, per la ley hoy por dice, que las
25 patentes tienen que pasar hacer licencias y no me retracto, fue firmado por
26 cuatro y ahora son tres. No hay mucho que discutir. Tenemos un error material
27 en el acta, fue un error mío dije que era el articulo diecinueve y es el diez.

28 En este momento se puede pedir que la moción la próxima vez se lea con la
29 corrección del articulo diez o se tiene que volver hacerlo

30 El Alcalde indica que se debe hacer otro acuerdo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 El señor George indica que la moción desde que nació este mala y eso
2 queríamos hacer la revisión a la moción y está mala y se tiene que eliminar y
3 hacerla nueva y si consigue los cuatros votos en hora buena Pablo y si no
4 salado y punto, pero la moción no tiene validez.

5 El Regidor Pablo Bustamante indica a los señores Regidores que va a volver a
6 meter la moción porque es un derecho del cantón el poder ejercer las leyes de la
7 República, y el regidor que no quiera se va a pasar, porque tiene que cumplir
8 con las obligaciones que tienen, nosotros cuando recibimos credenciales
9 juramos respetar las leyes de Costa Rica.

10 La Regidora Helen Simons le indica a Pablo que no amenacé, porque el código
11 me dice a mí que yo tengo el derecho de firmar o no. Siempre y cuando
12 justifique.

13 El regidor Pablo Bustamante indica, es deber de nosotros los regidores hacer
14 cumplir la ley, y tenemos que acatar, yo lo paso a los tribunales y ahí dirán
15 porque los compañeros regidores no firmaron si el ley le la República.

16 El señor George Brown, da las gracias por recibirlos, y tener paciencia, me
17 disculpo con Pablo y con el Lic. Si en algún momento los ofendí, pero si quiero
18 dejar claro la moción no tiene valor legal, tiene que hacerla de nuevo, y si lo
19 hace y los regidores no quieren firmarlas nadie va pender sus credenciales por
20 no firmar ninguna moción, es como en la Asamblea Legislativa, si usted no
21 quiere firmar no la vota y no te pueden llevar a ningún tribunal y no los amenace
22 ni diga nada de esto y ustedes presenta la moción y el que la quiere firmar la
23 firma y listo. Me parece que Sara lo que quiere es incrementar más impuestos y
24 esto está bien, pero lo que les voy a pedir es que acuérdesse que la costa es la
25 gallinita de los huevos de oro, no podemos poner más carga y pasar de un
26 monto a otro mayor, por Dios lo que va hacer es cerrar los negocio, se hizo en
27 Limón, en San José, la ley está abierta para que las Municipalidades según la
28 ley cobren lo justo a las personas y si quieren agarrar a la ley y decir que paguen
29 los cuatrocientos háganlo porque tienen la potestad pero vamos a ver hasta
30 dónde llegan y vamos a ver si los patentados van a poder pagar, y le traemos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 caos a la Municipalidad porque ella paga el salario de Sara y de los regidores,
2 tienen que tener conciencia y no satanizar las cosas. Y perjudicar a las personas
3 con su trabajo y además le dan trabajo a otros. Gracias

4 El señor Nova manifiesta, para aclarar un asunto, aquí hay una confusión entre
5 los patentados y puedo asegurar que no entendieron mucho, vea la ley lo dicen
6 claro de patentes diez no pierden sus derechos, patentes de la vieja, pasan
7 hacer licencias, pero escuchen bien, ya pasaron a licencias y cometieron un
8 error y por qué digo yo Sarita que ya pasaron. Porque ya se les cobro a la gente
9 con la nueva ley, antes se pagaba setenta y cinco colones por trimestre, desde
10 el momento que en la señora dejo de pagar lo que pagaba antes eso de ser
11 patente, antes pagaba setenta mil, ahora cuanto le cobran, ya la ley ajusto los
12 cobros, lo único que hace falta es decir le ha Gina, mira ya lo tuyo no es patente
13 ahora es licencia, ahora hay problema usted Doña Gina está dentro de los
14 cincuenta metros verdad, como se van a cambiar esas si la ley es clara y dice
15 que no se les dará permisos de construcción y otras cosas dentro de la zona
16 marítimo terrestre, aunque ya hay una moratoria, ni actividades sociales que es
17 una patente de licor. Ustedes se ponen a escudriñar la ley no solo ella en los
18 cincuenta metros se van a ver afectados, sino un montón de gente y los
19 empleados a los que esto le generan empleo, y les va a echar el muerto a Sarita
20 porque la ley 9047 dice no se puede dar licencia de licor dentro de los cincuenta
21 metros.

22 El Lic. Randall indica, hay igual, hay confusión, esta transformación de patentes
23 a licores ya está dentro del presente reglamento, en el transitorio uno lo
24 establece y dice licencias mantendrán los derecho derivado de las patente,
25 previo a la vigencia 9047, todo ese cambio la Municipalidad lo puede hacer de
26 oficio, solicitar los requisitos, en cuanto al transitorio dos les leo el articulo treinta
27 y tres, donde dice que todas las personas son iguales ante la ley y no se puede
28 hacer diferencias, como es posible que una persona tenga licencias dentro de
29 zona marítimo terrestre y otras no, cierto, todos tienen derecho. Y meto la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 cuchara porque soy funcionario de la Municipalidad y para eso me trajera y lo
2 único que quiero es aclarar.

3 El señor George indica que hagan el estudio y determinen cuantas más se
4 pueden otorgar y yo les aplaudo. No vamos a pasar a quinientas licencias solo
5 porque todos tenemos derechos, tampoco, queremos mermar la actividad.

6 El Lic. Randall manifiesta, entonces permítale a la corporación municipal hacer
7 el estudio con el apoyo de los censos y determinar cuántas se pueden dar.

8 El Lic. Abner indica que el código es claro, lo único que se busca es mermar la
9 actividad y saturar la costa y perjudicar a todos, eso es para regular, mientras
10 que entra en Plan Regular y hacer un estudio previo de cuantas patentes más se
11 dan y después que se cierra, y entonces que pasa las demás personas estarían
12 perdiendo el derecho, entonces ya no estaríamos todos en igual posición de
13 discriminación, de un momento a otro va haber un montón de patentes.

14 El Lic. Randall indica que eso es erróneo porque hay que hacer las
15 investigaciones y en el momento que la población crezca se puede optar por
16 más licencias en el cantón y se empiezan a regular pero con el transitorio dos
17 aunque hayan mil personas acá no se les puede otorgar. Mientras no haya Plan
18 Regulador nadie puede optar por una licencia.

19 El señor Nova indica que de todos modos la moción está mal y que deben de
20 estar agradecidos que se los dijimos, yo como patentado tengo derecho de
21 decirle a Sara que lo voy a poner en este negocio y de ahí no se mueve y si no
22 la pierdo, y si no me presento y ellos lo hacen de oficios y lo hacen, el alquiler no
23 tiene nada que ver, tengo una señora del valle, que tiene alquilado el bar y
24 cuando fuimos a la Municipalidad, solo hizo el traspaso y ya, el alquiler es algo
25 interno entre ellos, yo no tengo derecho a pasarla para otro lado, pero la los
26 patentados de la ley treinta y seis no pierden los derechos, aquí nunca se ha
27 renovado las patentes desde el noventa y seis. Esto es de voluntad, el turismo
28 se va a ir, los taxistas ya no van a tener trabajo. Estamos convirtiendo esta
29 Municipalidad en un puritanismo en Guanacaste están cagados de risa, en
30 Limón lo que le acabo de contar, ahí no preguntan nada, es cuestión de ayudar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta extraordinaria N°32 del 19/07/2017

1 a la gente de humanidad y no solo eso escuchen bien, hay otra cosa eso va
2 incluido dentro del presupuesto. Iban a votar todo dentro de los cincuenta metros
3 y gracias a quien, a este señor Don Pablo y a un montón de ellos se consiguió
4 una moratoria del gobierno, gracias a él y le pido un fuerte aplauso, y ya se va a
5 renovar otra vez.

6 **VI- Discusión y presentación de mociones.**

7 No se presentaron mociones.

8 **VII- Clausura**

9 Se cierra la sesión al ser las cuatro y quince minutos de día diecinueve de julio
10 del año dos mil diecisiete, el Regidor Pablo Bustamante quién Presidió da por
11 concluida la sesión.

12

13

Leysbene Salas Mendoza

14 Secretaria

15 lsm

Pablo Bustamante Cerdas

Presidente